**Aviso de Privacidad Integral**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero (en adelante, el «Comité») encargado de designar la terna de candidatos a ocupar el cargo de Secretario Técnico que preside la Secretaría Ejecutiva (en adelante, el «Secretaría») del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero; con sede en el municipio de Chilpancingo, estado de Guerrero; con fundamento en sus artículos 33 y 34 de la Ley número 464 del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero; y con arreglo a lo establecido en la Convocatoria para integrar la terna (en adelante, la «Convocatoria») emitida por el Comité, hace de su conocimiento que los datos personales, datos personales sensibles, datos patrimoniales y/o datos financieros que nos proporcione, serán protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales mexicanas relativas a la Protección de Datos Personales, incluyendo sus Reglamentos, y cualesquiera otros lineamientos, parámetros y disposiciones aplicables vigentes (en adelante, conjuntamente, la «Ley»).

**1.- Datos solicitados**

Los datos solicitados son: nombre completo, fotografía, número telefónico, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, ciudad de residencia, ciudadanía/nacionalidad, edad, antecedentes académicos, antecedentes laborales, antecedentes penales, y antecedentes políticos.

Adicionalmente, obtendremos bajo su consentimiento (I) los documentos requeridos en la Convocatoria -incluyendo la hoja de vida-, así como los datos que se deriven de ellos. Asimismo, es posible que se registren videograbaciones relativas a cualesquiera comparecencias/entrevistas que, en su caso, pudiera realizar el Comité; y (II) los resultados de las pruebas de aptitud y/o control de confianza que, en su caso, el Comité realice a los candidatos. Hacemos de su conocimiento que todos estos datos, así como cualesquier otros derivados de los documentos arriba citados, o que nos sean proporcionados por usted, también están protegidos en los términos de este aviso de privacidad.

**2.-Finalidades**

Los datos que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

* Para identificar a la persona que desea ser integrante de la terna a la Secretaría (en adelante, el «Candidato»);
* Para identificar la firma del Candidato en las cartas solicitadas en la Convocatoria, así como en todos los documentos que se deriven de la relación entre aquél y el Comité;
* Para conocer los antecedentes, capacidades y experiencia del Candidato, para los fines de la Convocatoria;
* Para realizar consultas (en todo caso sin transmitir sus datos) ante cualquier autoridad, institución u organización, con la única finalidad de confirmar y/u obtener información acerca de los antecedentes del Candidato; y
* En su caso, para realizar cualesquiera pruebas de control de confianza y/o aptitud en caso de que la metodología de evaluación de la Comisión así lo requiera.

**3.- Transferencia de datos personales**

Sus datos personales podrán ser transferidos a terceros única y exclusivamente a efecto de realizar las pruebas de control de confianza y/o aptitud que pudiera requerir la metodología de evaluación del Comité. En todo caso, el Comité requerirá a dichos terceros que se obliguen al resguardo y protección de sus datos personales en los mismos términos que los establecidos en el presente. Con la firma de aceptación de este aviso de privacidad, ratifica su consentimiento expreso a fin de transferir sus datos personales a los terceros antes mencionados y en caso de ser seleccionado para la terna, acepto que mis datos personales y expediente sean compartidos con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, única y exclusivamente para que puedan tomar su decisión. El Comité aclara que los datos personales sensibles del titular no serán transmitidos a ninguna persona y por ningún motivo.

**4.- Ejercicio de los derechos ARCO: (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**

Estos derechos se conocen como derechos ARCO, los cuales el titular puede ejercer en cualquier momento a través del proceso que establece La Ley y que a continuación resumimos:

* El titular tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de él, para qué los utilizamos (Acceso).
* También tiene derecho a corregir su información en caso de que esta sea inexacta, incompleta o se encuentre desactualizada (Rectificación).
* El titular puede solicitar, en caso de que sus datos no sean utilizados adecuadamente, que se eliminen de nuestros registros (Cancelación)
* Asimismo, el titular tendrá derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

**5.- ¿Cómo conocer los cambios del presente aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado a través de nuestro portal web oficial <https://www.cpcguerrero.org.mx>

**6.- ¿Cómo Contactarnos?**

Si usted tiene alguna duda sobre el presente aviso de privacidad puede dirigirla a nuestra dirección de correo electrónico [cpcguerrero@cpcguerrero.org](mailto:cpcguerrero@cpcguerrero.org).mx, dirigida al Mtro. Marcos Méndez Lara, Presidente del Comité.

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad en el domicilio marcado para recepción de documentos y en la página de internet <https://www.cpcguerrero.org.mx>

El Comité conservará tanto para los fines primarios y las disposiciones legales la información del titular por un término igual al término de duración de las funciones del Comité, con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero.